Administración de Justicia IV.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental del mismo, por el presente se hace pú-blico que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad «Acondicionamiento y Au-tomatización del Clima, Sociedad Anóni. ma» (A. Y. A. C. S A.), domiciliada en Barcelona, calle Berlin, número 13, a la que representa el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, habiendo sido nombra-dos Interventores los Peritos Mercantiles don Antonio Baró Armengol y don Lean-dro Martínez Zurita, domiciliados ambos en Barcelona, calle Bruch número 13, seen Barceiona, cane Bruch humero 13, segundo, y avenida del Generalísimo Franco, número 580, y la Sociedad acreedora «Electricidad y Refrigeración, S. A»", domiciliada en Badalona, calle Alfonso XIII, s/n.

Barcelona, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—2.949-5.

CALDAS DE REYES

El Juez de Primera Instancia de Caldas de Reves.

Hace saber: Que a instancia de Bernardo Pallarés Lantaño instruye expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de su hermano legítimo Ignacio Pallarés Lantaño, hijo de Manuel y Manuela, nacido el 5 de abril de 1901 en Portas, de este Partido, de donde se ausentó para la República Argentina en 1920 y desde 1930 no se tuvieron noticias suyas, creyéndosele fallecido.

A efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal civil se expide el presente, que firmo en Caldas de Reyes a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Francisco Lafuente.—El Juez, Domingo Bosque.—6.923-C.

1.a 12-9-1967

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital y accidentalmente encargado del despacho del número 12 de la misma, por licencia del titular.

Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 201/66, a instancia de la Entidad «Banco Mercantil e Industrial», contra don Alejandro del Caz Negro, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Marqués de Urquijo, 43, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propie-dad del deudor, se trabó embargo sobre las siguientes fincas:

Primera. — Urbana: Local comercial o tienda número 1 de la casa en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núme-ro 134, triplicado, con vuelta a la de Cris-tóbal Bordiú, descrita en la inscripción primera de origen; dicho local consta de ete huecos a la calle, que tiene una superficie de 85 metros 30 decímetros cuadrados aquél, y 42 metros el sotano. Linda la tienda, por su frente, calle de Joaquín García Morato; derecha, portal de la finca; izquierda, calle de Cristóbal Bordiú; fondo, con piso bajo. El sótano linda: Frente, dicha calle; derecha, servicios generales y trasteros; derecha, calle de Cristóbal Bordiú y fondo trastero. Su cuota en el condominio es de cuatro enteros y veinte centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núcrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 837, folio 9, finca número 18.904.

Segunda.—Urbana: Piso quinto derecha, escalera B, de la casa en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 134, triplicado, con vuelta a la de Cristóbal Bordiú, descrita en la inscripción primera de primero de la contra co origen. Dicho piso está situado en la planta quinta. Linda, tomados sus linderos como los de la finca total: Frente, escalera y piso quinto izquierda, escalera B; derecha, por donde tiene su entrada, con rectal, por donde tene estalera y patio de la finca; izquierda, con calle de Cristóbal Bordiu y fondo, casa número 18 de la calle de Cristóbal Bordiú. Ocupando una superfície de 63 metros y 50 decimetros cuadrados. Es anejo a ese piso el trastero armario núme-ro 24. Su cuota en el condominio es de dos ro 24. Su cuota en el condominio es de dos enteros y diez centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al tomo 837 moderno, folio 104, finca 18.942. Tercera.—Urbana: Tienda izquierda mirando desde la calle, situada en la planta baja de la casa número 135 de la calle de Locquir Corréo. Morato de esta capital.

Joaquín García Morato, de esta capital, descrita en la inscripción quince de origen; dicha tienda consta de tienda, trastienda y seis habitaciones, y de sótano, que desde la tienda tiene comunicación con una escalera interior. Comprende una superfície de 140 metros 80 decimetros superficie de 140 metros 80 decimetros cuadrados en planta baja, y de 159 metros 25 decimetros, en sótano. Y linda: Por el 25 decímetros, en sótano. Y linda: Por el frente, tomando por éste la calle de Joaquín García Morato, con dicha calle; derecha, entrando, con portal de la casa, patio de luces, vestíbulo de escalera, por donde también tiene acceso, y piso bajo número dos; izquierda, con finca número 133 de la calle de Joaquín García Morato y patio de luces y fondo, con dicho piso bajo número 2. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de esta capital, al tomo 1.459 folio 21. finde esta capital, al tomo 1.459, folio 21, finca número 2.808.

Cuarta. - Urbana: Tienda derecha, mirando desde la calle, situada en la planta baja de la casa número 135 de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, descrita en la inscripción 15 de origen. Dicha tienda consta de tienda propiamente dicha y sótano situado debajo de la tienda, que desde ésta tiene comunicación con una escalera interior Compren-de una superficie de 135 metros y 86 de-címetros cuadrados en planta baja, y 151 metros 37 decímetros cuadrados en só-tano. Y linda: Por el frente, tomando por éste la calle de Jaquín García Morato, con dicha calle; derecha, entrando, con la calle de Cristóbal Bordiú y chaflán formado por ambas calles; izquierda, con portal de la casa y patio de luces y piso bajo númetro 3, y fondo, con la finca número 3 de la calle de Cristóbal Bordiú. Se bello inscrite al tomo 1450 foilo 27 fin halla inscrita al tomo 1.459, folio 27, fin-ca número 2.809.

Quinta.—Parcela de terreno en término de Manzanares el Real, al sitio de la «Na-

de forma algo irregular, que varuela». ocupa 4.000 metros cuadrados; y linda: Al ocupa 4.000 metros cuadrados; y linda: Al Norte y Sur, con calles en proyecto, de 10 metros de anchas, y al Este y Oeste, con parcelas de la finca que se segrega (finca número 89, folio 175, tomo 14 del archivo), propiedad del Ayuntamiento de Manzanares el Real Sobre este terreno se ha construído la siguiente casa de una planta, destinada a vivienda compuesta planta, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, cuarto de aseo y tres de comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios, que ocupa una superficie de 72 metros, y tiene como anejo un garaje de 91 metros; el resto del terreno se des-tina a jardín. Se halla inscrita en el Re-gistro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 93, moderno, cuatro de Manzana-res el Real, folio 99, finca número 313. inscripciones primera y segunda.

En dichos autos, a instancia de la par-En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas descritas, habiéndose señalado para su celebración el día 10 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda de la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital

Servirán de tipo a la subasta las si-guientes cantidades: Cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas para la primera; 412,500 pesetas, para la segunda; 418.031,25 pesetas, para la tercera; 509.475 pesetas, para la cuarta, y 2.250.000 pesetas, para la quinta. Cantidades ya descontado el 25 por 100 que la Ley determina. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los expresados tipos.

Que el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguien-tes a su aprobación, pudiendo hacerse el

mismo a calidad de ceder.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición

de manifiesto en Secretaria a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remata

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Antonio Burón Bar-ba.—El Secretario.—2.944-3.

En virtud de providencia dictada en el En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, en los autos de procedimiento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria seguidos a instancia de «Asistencia Técnico Financiera, S. A.», contra «Hullera Andaluza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública

y primera subasta, y término de diez días, un autobastidor marca «Pegaso», días, un autobastidor marca «Pegaso», modelo 1.063, con freno «Telma» y carrocería; número de motor, 730000947; número de bastidor, 7160302; número de cilindros, seis; potencia fiscal, 41 caballos de vapor; carga máxima útil, 17.800 kilogramos (actualmente camión matrícula M-422453), que encierra en Madrid, calle de Valdelasierra, número 3.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuatrocien-tas cincuenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

una cantidad igual, por lo menos, al quin-ce por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y Tercero.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla segunda del artículo 34 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en Segretaría

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. El Juez, Juan María Gómez.—6.925-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Zacarías Rico Hinjos.—(3.036.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Zamorano Ballester, Juez de Instrucción de Castro del Río, en provi-dencia de esta fecha, dictada en diligendencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de proceso penal número 35/67, de este Juzgado, ha acordado la citación de los lesionados Charles Phillips Schiller y su esposa Bárbara Bronner Schiller, a fin de que comparezcan en el término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirles declaración, instruyéndoles asimismo por el presente de los derechos que conceden los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 42 de la Ley Penal del Automóvil. Y a fin de que lo acordado tenga lugar

Y a fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente en Castro del Río a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—(3.028.)

\mathbf{V}_{\star} Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia con-curso para contratar la adquisición de noventa y tres remolques de una tonelada.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 93 remolques de una tonelada, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 70.000 pesetas. Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Al-calá, 51, a la 1002 septiembre de 1967.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime pre-cisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continua-ción se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Les plieges de condiciones técnicas y leextensión están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, te-léfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Dia-rio Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de 93 remolques de una tonelada, expe-diente número 77/67, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

- 2.º Que ofrece (en número y le-ra) de las características técnicas figuradas en el plieso de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada
- 3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia con-curso para contratar la adquisición de trescientos cuatro remolques de un cuarto de tonelada.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 304 remolques de un cuarto de tonelada, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 50.000 pesetas. Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Al-calá, 51, a las nueve treinta horas del día 27 de septiembre de 1967.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes

Las proposiciones para tomar parte en

este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continua-ción se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, te-léfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documen-to u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderalo legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

- 1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Dia-rio Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisi-ción de 304 remolques de un cuarto de to-nelada, expediente número 76/67, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada
- 3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. 5.763-A.